



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA  
(Cund.)**

**AVISO URGENTE  
A LITIGANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL**

Se informa al público en general que en la semana del 3 al 10 de agosto de 2020, inclusive:

1. No habrá ningún tipo de atención presencial en el despacho.
2. Toda solicitud, radicación de memoriales, consulta o petición deberá hacerse a través del correo institucional.

[j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co)

3. En la semana del 3 al 6 de Agosto de 2020, **NO SE PROFERIRÁ ESTADO.**
4. Las personas que no cuenten con los medios tecnológicos y/o virtuales para la radicación o remisión de sus asuntos por correo electrónico, conforme los lineamientos del Decreto 806 de 2020, podrán servirse de las autoridades municipales para tales fines:
  - Personería Municipal de La Calera
  - Comisaría de Familia de La Calera

**MÓNICA F. ZABALA PULIDO**  
Secretaria